

RESOLUCION -CD- N° 602/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.627/10**

VISTO:

Las notas de presentadas por los Profesores de distintas asignaturas solicitando prorrogar las designaciones de docentes interinos; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia, Investigación y Disciplina , en el Despacho Conjunto N° 09/10 aconseja: Prorrogar hasta el 31 de Mayo de 2.011, las designaciones de los siguientes docentes: Lic. Alejandra BARRIO, Lic. Carmen ARECHAGA, Lic. Claudia BERRUEZO, Prof. Nancy CARDOZO, Enf. Nélica CONDORI, Prof. Paula CARRIZO ORELLANA, Enf. Omar FLORES, Lic. Marta B. GIMENEZ, Lic Mirtha R. GUANCA, Lic. María GUTIERREZ, Enf. Hugo IRIARTE, Méd. Raquel LOPEZ, Lic. María E. VIETA, Enf. María del C. HERRERA, Lic Susana MENDOZA, Lic. Graciela PEREYRA, Enf. Roberto ROSAS, Lic. Angel QUISPE, Prof. Raquel R. RODRIGUEZ, Prof. Raquel R. RODRIGUEZ, Méd. Oscar RIVERO, Enf. Susana B. ROMERO, Enf. Victor S. TOLABA, Lic. Elena VARGAS FERRA, Nut. María S. VALDIVIEZO, Enf. Carolina RIOS, Méd. Alejandra FALU, Podólogo Raúl L. LOPEZ, Lic. Silvia R.Echalar, Lic. Patricia ZELAYA, Méd. Elizabeth FERRER, Lic. Mirta BURGOS, Prof. Elena CARLSEN, Lic. Felipe LESCOANO.

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/10 del 07 de Diciembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Mayo de 2.011, a los siguientes profesionales:

Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, D.N.I. N° 21.322.421, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignaturas ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad. Se imputa por reducción de dedicación del Méd. Orlando MAITA.

Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, D.N.I. N° 23.822.433, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad. Se imputa en las economías de la Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 602/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.627/10**

Enf. Nélide Elina CONDORI, D.N.I. N° 20.858.584, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería.

Enf. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería.

Lic. Marta Beatriz GIMENEZ, D.N.I. N° 25.802.153, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR con extensión de funciones a la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Enf. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, D.N.I. N° 25.437.325, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería.

Lic. Susana Elisabet MENDOZA, D.N.I. N° 23.140.412, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, correspondiente al Trayecto de Actualización disciplinar y 2° Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad.

Lic. Graciela Olga PEREYRA, D.N.I. N° 10.167.400, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA con extensión de funciones a ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería.

Prof. Raquel Rosa RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.972.883, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad,

Prof. Raquel Rosa RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.972.883, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería.

Enf. Roberto Javier ROSAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 602/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.627/10**

Enf. Susana Beatriz ROMERO, D.N.I. N° 24.354.104, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería.

Enf. Víctor Santiago TOLABA, D.N.I. N° 31.035.360, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N° 14.488.253, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad

Nut. María Silvia del Carmen VALDIVIEZO CARDOZO, D.N.I. N° 12.712.100, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande las presentes prórrogas en las economías que genera la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.011 y/o sustanciación de los respectivos concursos, a los siguientes profesionales:

Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, D.N.I. N° 18.020.056, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las Asignaturas MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad. Se imputa en el cargo vacante por renuncia de la Bioq. Rosa ZACCA.

Lic. Carmen ARECHAGA, D.N.I. N° 26.030.068, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad. Se imputa en el cargo vacante por renuncia de la Lic. Natalia FIGUEROA APAZA.

Prof. Nancy Gladis CARDOZO, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría -interino- dedicación Semiexclusiva del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

Méd. Raquel Asunción LOPEZ, D.N.I. N° 10.993.193, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad. Se imputa en el cargo vacante por finalización de funciones de la Méd. Emma MOLINA de RASPI.

RESOLUCION -CD- N° 602/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.627/10**

Lic. María Eugenia VIETA, D.N.I. N° 25.514.187, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad. Se imputa en el cargo vacante por Licencia sin goce de haberes de la Méd. Raquel A. LOPEZ.

Méd. Oscar David RIVERO, D.N.I. N° 12.712.150, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para las Asignaturas EPIDEMIOLOGIA y EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de las Carreras de Enfermería y Nutrición esta Facultad. Se imputa en el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 4º: Prorrogar el incremento de dedicación de los siguientes docentes, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Mayo de 2.011:

Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería. Se imputa en las economías de la Facultad.

Lic. Silvia Rocío ECHALAR, D.N.I. N° 16.734.922, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura BIOESTADISTICA I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de BIOESTADISTICA (BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera de Nutrición). Se imputa en las economías de la Facultad.

Lic. Patricia del Socorro ZELAYA, D.N.I. N° 16.753.428, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva, en el Servicio "El Teléfono de la Salud". Se imputa en las economías de la Facultad.

Lic. Mirta Josefina BURGOS, D.N.I. N° 12.236.200, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la Asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Med. FERRER, Elisabeth Cristina, D.N.I. 12.458.806, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de las asignaturas EPIDEMIOLOGIA con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de las Carreras de Enfermería y Nutrición

ARTICULO 5º: Prorrogar la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple de la **Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO**, D.N.I. N° 6.163.885, en el cargo de Profesor Regular Adjunto de la asignatura INGLES de la Carrera de Nutrición e INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Mayo de 2.011.

RESOLUCION -CD- N° 602/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.627/10**

ARTICULO 6°: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.011 y/o reintegro de la Licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA, a los siguientes profesionales:

Lic. María Feliciano del Valle GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.003.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 7°: Los docentes designados, cumplirán sus funciones en las asignaturas especificadas y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesados para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA